



**ACUERDO No. 028
(9 DE AGOSTO DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 819 de 2003, Acuerdo 065 de 1996, y demás disposiciones constitucionales y legales

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizase al señor Alcalde del Municipio de Pasto, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2021, para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Sector Agricultura y Desarrollo Rural, para la vigencia 2022, hasta por CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5,346,886,997), según las siguientes fuentes de recursos, así:

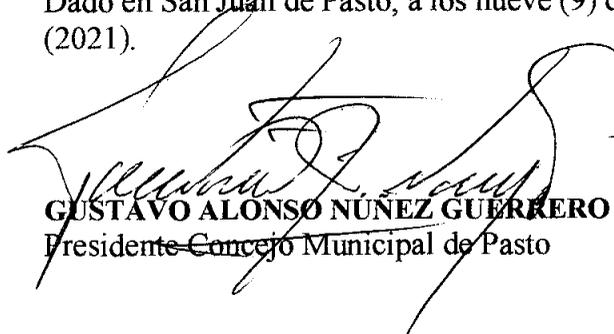
PROYECTO	FUENTE	VALOR VIGENCIA FUTURA 2022
Obra Construcción y Mejoramiento de las Vías Internas de la Plaza de Mercado El Potrerillo	ENTERRITORIO	\$3,989,334,111
	CRÉDITO - PROPIOS	\$556,615,793
Plan de contingencia para reubicación de vendedores.	CRÉDITO - PROPIOS	\$800,937,093
Total		\$5,346,886,997

PARÁGRAFO: Para dar cumplimiento al presente artículo se debe remitir a las condiciones establecidas en el Acuerdo 003 de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

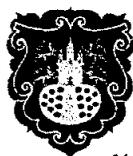
Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



GUSTAVO ALONSO NÚÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Pasto



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 028 del 9 de agosto de 2021.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 028 del 9 de agosto de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

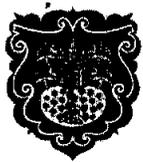
Primer debate: El 3 de agosto de 2021, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo debate: El 9 de agosto de 2021, en prorroga de sesiones ordinarias.

Dada en San Juan de Pasto, el nueve (9) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 028 DEL 9 DE AGOSTO DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 028 DEL 9 DE AGOSTO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

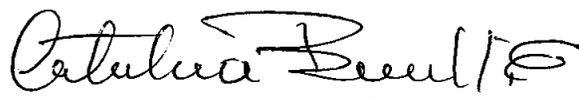

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 028 DEL 9 DE AGOSTO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"** se fijó por el término de un (1) día correspondiente al once (11) de agosto de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 028 DEL 9 DE AGOSTO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el diez (10) de agosto de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiuno(2021) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO

ONZA
9A LA
del
9:00
10

10:00

ONZA
9A LA

del
10:00

ONZA
9A LA



SC-CER367095

